



## MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA GESTIÓN 2024-2028



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. \_\_\_\_\_

### CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 85-2020, CELEBRADA CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO OCTAVO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE LEE: \_\_\_\_\_

**OCTAVO:** El Concejo Municipal del Municipio de Camotán, departamento de Chiquimula:

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el estudio y la toma de decisiones al respecto de la administración del patrimonio de su municipio, emitir los acuerdos y reglamentos en defensa y beneficio de los intereses de sus habitantes.

### **CONSIDERANDO:**

Que son fines generales del municipio velar por su integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económico, que el territorio es uno de los elementos básicos del municipio, el cual está constituido en distrito municipal, que es la circunscripción territorial a la que se extiende la jurisdicción de un municipio.

### **POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Camotán, departamento de Chiquimula, con base a las facultades que les otorga el Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil dos (12-2002), en los artículos 3, 5,33, 34 y 35 inciso a, y i, en pleno,

### **ACUERDAN:**

- I) Aprobar la Misión y la Visión Institucional del **GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, PERIODO DE GOBIERNO 15 ENERO 2020 – 15 DE ENERO 2024.**

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Ejercer la autonomía y gobierno del territorio, a través de una administración eficiente y responsable de los bienes e intereses financieros del municipio, para obtener los mayores beneficios a favor del desarrollo económico, social e institucional, que se refleje en el bien común y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las futuras generaciones.





## VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un gobierno municipal con capacidades técnicas, administrativas eficientes, transparentes y fortalecidas, que cuentan con una participación organizada, sistemática y efectiva de todos los sectores del territorio, apegados al ordenamiento jurídico vigente, promoviendo un municipio ordenado, seguro, resiliente, inclusivo, sostenible y saludable.

- II) El presente acuerdo certifiquese y remítase a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**Sidia Karina López Archila**  
Secretaria Municipal

